



PROSEGUR CASH, S.A.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE REGULADA

Madrid, 28 de julio de 2020.

El Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de Accionistas para su celebración en Madrid, en las oficinas de la Sociedad en la calle Santa Sabina, 8, **el día 28 de octubre de 2020 a las 13:00 horas** en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo de sociedades de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2019.
- 2º Aprobación del estado de información no financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2019.
- 3º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
- 5º Reelección de Don Pedro Guerrero Guerrero como consejero dominical de la Sociedad.
- 6º Reelección de Doña Chantal Gut Revoredo como consejera dominical de la Sociedad.
- 7º Reelección de Don Claudio Aguirre Pemán como consejero independiente de la Sociedad.
- 8º Reelección de Doña María Benjumea Cabeza de Vaca como consejera independiente de la Sociedad.

- 9° Reelección de Don Daniel Entrecanales Domecq como consejero independiente de la Sociedad.
- 10° Reelección de Doña Ana Inés Sainz de Vicuña Bemberg como consejera independiente de la Sociedad.
- 11° Votación consultiva del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2019.
- 12° Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 13° Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 45.000.000 de acciones propias (3,00% del capital social a la fecha de aprobación del Programa de Recompra). Delegación de facultades para su ejecución.
- 14° Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas y el resto de la documentación legalmente exigibles se publicarán más adelante, en los términos y dentro de los plazos previstos en la ley.

* * *